



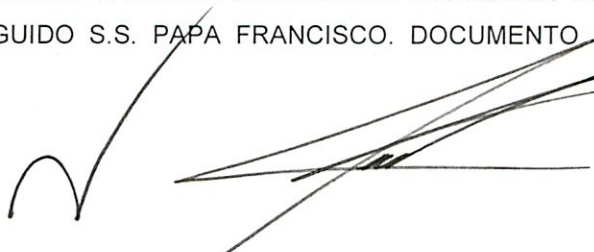


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, DOS MIL QUINCE.









2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE FEBRERO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA C. REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PEREZ, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 28, Y (2) EXTRAORDINARIAS DEL 28 TODAS DEL MES DE ENERO DE 2016. COMO TERCER PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 28, Y (2) EXTRAORDINARIAS DEL 28 TODAS DEL MES DE ENERO DE 2016. CUARTO PUNTO SOLICITUD DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE HACER LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD Y DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO A S.S. FRANCISCO. COMO QUINTO PUNTO. PROPUESTA DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE



MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN (CEMUNIP). COMO **SEXTO PUNTO**. PROPUESTA DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **OCTAVO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **NOVENO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. COMO **DÉCIMO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO SE INCORPORE EN ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE ACUERDO DE SUSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CONVOCADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, (INAFED) PARA QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN Y APROBACIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA PROPUESTA DEL SÍNDICO MUNICIPAL. C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO DESAHOGADO. EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 28, Y (2) EXTRAORDINARIAS DEL 28 TODAS DEL MES DE ENERO DE 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**. YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIONES: ORDINARIA DEL 28, Y (2) EXTRAORDINARIAS DEL 28 TODAS DEL MES DE ENERO DEL 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EL C. **SECRETARIO** CONTINUA CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUD DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE HACER LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA CIUDAD Y DECLARA HUÉSPED DISTINGUIDO S.S. PAPA FRANCISCO. DOCUMENTO QUE A LA LETRA DICE:



"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 49, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 32 Y 33, FRACCIÓN I DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 6, FRACCIÓN VII, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE SOLICITAR TENGA A BIEN AUTORIZAR LA ENTREGA DE LAS "LLAVES DE LA CIUDAD Y DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO" A S.S. PAPA FRANCISCO, EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2016. ATENTAMENTE, ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EN EL USO DE LA PALABRA DEL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES SEÑALA: HACER UNA REFLEXIÓN, ESTAMOS ANTE UN MOMENTO HISTÓRICO PARA TODOS, PARA ESTA CIUDAD DE MORELIA, ESTAMOS POR PRESENCIAR UN MOMENTO HISTÓRICO MUNDIAL, QUE VA A LLEVARSE ACABO EN ESTA CIUDAD, Y HAGO USO DE LA VOZ ÚNICAMENTE PARA DECIRLES A MIS COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DECIRLES A USTEDES, PARA DECIRLES A LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ESTAN ACOMPAÑANDO AHORA Y DECIRLES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SI BIEN ES CIERTO AVECES NO PUDIERAMOS ESTAR DE ACUERDO, SI BIEN ES CIERTO CADA UNO DE NOSOTROS PROFESAMOS UNA RELIGIÓN, UNA FE, UNA CREENCIA DISTINTA, ESTOY CONVENCIDO QUE LA VENIDA DEL PAPA FRANCISCO SI TIENE UN MOTIVO QUE NOS PUEDE UNIR A TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAMISETA QUE TENGAMOS PUESTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA IDEOLOGÍA QUE CREAMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE NUESTRA FUNCIÓN POLÍTICA, CREO QUE SÍ NOS UNE EL ESPÍRITU DE QUE CUALQUIER ENCARGO QUE EL MUNICIPIO TENGA CON MOTIVO DE LA VENIDA DE SU SANTIDAD FRANCISCO SALGA BIEN, YO LES DESEO PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO, REGIDORES, FUNCIONARIOS QUIENES TENGAN UNA TAREA ENCONMENDADA CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA, LES DESEO QUE LES VAYA MUY BIEN, LES DESEO QUE SALGA TODO MUY BIEN, PORQUE ESO SI NOS UNE Y CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS ESTEMOS PENDIENTE, ENTONCES, SI EN ALGO UN SERVIDOR LES PUEDE AYUDAR A ALGUNA DE ESAS TAREAS, ESTOY A SUS ÓRDENES, DESEO QUE ESTE EVENTO DE TANTA TRASCENDENCIA INTERNACIONAL SALGA MUY BIEN, POR LO QUE AL MUNICIPIO CORRESPONDA. EL C. SECRETARIO PROSIGUE CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN, (CEMUNIP). PARA EL CUAL DOY LECTURA AL SIGUIENTE



DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 SEGUNDO PÁRRAFO, 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 11, 14, 26, 27 28, 32, INCISO A), FRACCIÓN XVII, 49 FRACCIONES XVI Y XVII; 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 60 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 1º., 29, 41, FRACCIÓN I, 50 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE TERNA, INTEGRADA POR: -M.D.I. LORENA HIGAREDA MAGAÑA, -LIC. ANA CYNTHIA GUZMÁN TELLO, -LIC. LUDWIN VAN CRUZ RUIZ. PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DICHA PROPUESTA. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA QUE FORMAMOS PARTE JUNTO CON EL REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ Y BENJAMÍN FARFÁN, Y EN VIRTUD DE QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE OBSERVAR EL DESEMPEÑO QUE HA TENIDO LA MAESTRA EN DERECHO LORENA HIGAREDA, ADEMÁS DE SER EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, ESTA CUENTA CON UNA MAESTRIA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA POR OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN DERECHO PRECISAMENTE, EN LA MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ME GUSTARÍA PRECISAMENTE COMO PARTE DE ESTA COMISIÓN, DE LA QUE FORMO PARTE, PEDIRLES A LOS DEMÁS COMPAÑEROS, SI NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER EL DESEMPEÑO DE ELLA, ME PERMITO HACER ESTA RECOMENDACIÓN, PEDIRLES SU VOTO DE CONFIANZA DE ESTA TERNA, QUE NOS HA PRESENTADO EL SEÑOR PRESIDENTE. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: REFORZANDO LO QUE MI COMPAÑERA REGIDORA ALMA MENCIONÓ, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LA PERSONA QUE HA VENIDO FUNGIENDO, COMO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN, SIGA FORMANDO PARTE DE ESTE IMPORTANTE ÓRGANO, QUE CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS, ME PARECE UNA MUJER SUMAMENTE CAPAZ QUE HA DEMOSTRADO TENER ESE DESEO DE QUE TODO SE TRANSPARENTE EN LA ADMINISTRACIÓN Y SÓLAMENTE REITERARLE PRESIDENTE QUE ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO QUE ESTE ÓRGANO TAN IMPORTANTE,



REITERO, QUE CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DE NUESTRO MUNICIPIO SE LE DE LA FORTALEZA NECESARIA YO SOLICITE UNA AMPLIACION EN EL PRESUPUESTO Y FUE MINIMO LO QUE SE HIZO, Y VEAMOS DE QUE MANERA SE PUEDE DAR MUCHO MAYOR APOYO ECONOMICO Y NO SOLAMENTE EL ECONOMICO SINO EN CUANTO A INSTALACIONES Y EL PERSONAL QUE DEBE FORMAR PARTE DE ESTE ORGANISMO TAN IMPORTANTE, PERO DE VERDAD QUE APOYO LO QUE MENCIONO MI COMPAÑERA REGIDORA ALMA BAHENA. EL C. **REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ME SUMO A ESTA DECISION SIN MENOSCABO DE QUE SEAMOS CONSCIENTES DE QUE UNOS DE LOS GRANDES RETOS QUE TIENE LA ADMINISTRACION ES LA TRANSPARENCIA EN ACCESO A LA INFORMACION Y EFECTIVAMENTE COMO LO DICE MI COMPAÑERO REGIDOR FERNANDO ESTÁ OLVIDADO, ESTÁ ADENTRO DE UN CAJÓN, OJALÁ QUE ABRAMOS ESE CAJÓN QUE LO DESENPOLVEMOS QUE LO FORTALEZCAMOS CON LA INICIATIVA QUE TUVO EL REGIDOR A BIEN A PRESENTAR PARA QUE SEA UN VERDADERO MODELO DE ACCESO A LA INFORMACION, QUE PUEDAN GENERAR DATOS ABIERTOS, QUE PUEDAN CONTRIBUIR UNA CRITICA DE UN VERDADERO GOBIERNO ABIERTO COMO LO HEMOS VENIDO ANUNCIADO DESDE EL INICIO DESDE SEPTIEMBRE PASADO, ENTONCES LE DAREMOS NUESTRO VOTO DE CONFIANZA A LA LIC. LORENA Y NOS SUMAREMOS AL ESFUERZO PARA QUE MORELIA SEA MÁS TRANSPARENTE Y SEA UNA ADMINISTRACION QUE VERDADERAMENTE ABRA SU INFORMACION, Y QUE EN VERDAD SEA ABIERTA PARA TODA LA CIUDAD. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** MANIFIESTA: PERDÓN POR ESTE ATREVIMIENTO, SIN EMBARGO CREO QUE ESTE TEMA LO AMERITA, QUIERO HACER PÚBLICO EL RECONOCIMIENTO DE QUE LA MAESTRA LORENA HIGAREDA ESTÉ EN ESTE MOMENTO FUNGIENDO COMO ENCARGADA AL FRENTE DEL CEMUNIP ES PRECISAMENTE DERIVADA DE ESTA CONVOCATORIA CIUDADANA, QUE TUVO A BIEN LANZAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA CUAL EVIDENTEMENTE SE CONOCIERON TODAS LAS REGLAS DE PARTICIPACION, LAS QUE FUERON PÚBLICAS, LA MAESTRA LORENA PARTICIPÓ EN ESTA CONVOCATORIA Y DE TODOS LOS PERFILES QUE SE PRESENTARON ELLA FUE LA QUE DESTACÓ, POR ESO ENTIENDO TAMBIÉN QUE SE LE DIO ESTA CONFIANZA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** AGREGA: QUIERO MENCIONAR QUE EN ESTA ADMINISTRACION UNO DE LOS COMPROMISOS ES EL ACCESO A LA INFORMACION Y A LA TRANSPARENCIA, DECIRLES QUE QUEDAMOS EN LOS PRIMEROS LUGARES EN LA EVALUACION QUE HIZO EL ITAIMICH Y QUE NOS INTERESA MUCHO EN ESTE AÑO SER EL PRIMER LUGAR, VAMOS A TRABAJAR PARA ELLO Y POR ESO CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE MENCIONA LA REGIDORA ALMA BAHENA, SE ELIGIERON A LOS MEJORES

5



PERFILES PARA PONERLOS A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, Y QUE SE PUEDA DECIDIR Y VOTAR, DECIRLES QUE POR SUPUESTO QUE COINCIDIMOS CON LO QUE AQUÍ SE HA MENCIONADO, ES UN ÁREA QUE ESTABA OLVIDADA, ERA UNA ÁREA QUE EXISTIA POR OBLIGACIÓN, PERO NO POR COMPROMISO, Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN SERÁ POR COMPROMISO Y NO POR OBLIGACIÓN, DE TAL FORMA QUE ESTE AÑO EL COMPROMISO ES SER EL MUNICIPIO NÚMERO UNO EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA POR LA QUE SE HAN MANIFESTADO LOS REGIDORES QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA, PARA QUE LA DIRECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SEA LA MAESTRA LORENA HIGAREDA MAGAÑA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSIGUE CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PROPUESTA DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA LO CUAL DOY LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO: CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 SEGUNDO PÁRRAFO, 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 11, 14, 26, 27, 28, 32, INCISIVO A) FRACCIÓN XVII, 49 FRACCIONES XVI Y XVII; 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 60 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA: 1º, 29, 41 FRACCIÓN I, 50 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA: ÚNICO: NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. M.C. CARMEN ALICIA OJEDA DÁVILA, COMO DIRECTORA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LA PERSONA DE LA C. M.C. CARMEN ALICIA OJEDA DÁVILA, EN VIRTUD DE QUE YA TIENEN EN SU PODER EL CURRÍCULUM, DOCUMENTO QUE YA FUE



ANALIZADO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN. SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** EL NOMBRAMIENTO POR LO CUAL SE SOLICITA A LA C. M.C. CARMEN ALICIA OJEDA DÁVILA, PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO A EFECTO DE QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: C. M.C. CARMEN ALICIA OJEDA DÁVILA ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?. LA C. **M.C. CARMEN ALICIA OJEDA DÁVILA** CONTESTA: "SÍ PROTESTO". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: ¡SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE SE LO DEMANDEN!. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL ACUERDO TOMADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **7.1.- PUNTO DE ACUERDO** QUE REACTIVA LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO EN VIVO A TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRÓNICO DEL MUNICIPIO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** SE REACTIVA LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO EN VIVO A TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRÓNICO DEL MUNICIPIO: [WWW.MORELIA.GOB.MX](http://WWW.MORELIA.GOB.MX). **SEGUNDO.-** QUEDAN INSTRUIDAS LAS DIRECCIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LA DE INFORMÁTICA Y LA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO, OTORGÁNDOLES UN PLAZO PERENTORIO DE 30 TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE RESUELVAN LAS CUESTIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE TRANSMITAN DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN, A 27 DE ENERO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; **M.D.C ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y C.P. BENJAMÍN FARFÁN REYES.** EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: PARA

*(Handwritten signatures and marks)*



SOCIALIZAR CON LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO Y PONER LOS ANTECEDENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ESTAMOS PRESENTANDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MARZO DEL AÑO 2012, UNA SERVIDORA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO AL ENTONCES CABILDO CON LA IDEA DE TRANSMITIR LAS SESIONES DE CABILDO, ESTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y EFECTIVAMENTE SE DIO CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO Y EXTRAÑAMENTE A PESAR DE QUE SIGUE VIGENTE ESTE ACUERDO DEJARON DE TRANSMITIRSE ESTAS SESIONES EN VIVO, POR ESE MOTIVO NOS PERMITIMOS SOLICITAR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, Y QUE FIRMAMOS EL ACUERDO FERNANDO RODRÍGUEZ, BENJAMÍN FARFÁN Y SU SERVIDORA, ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REACTIVE LA TRANSMISIÓN, YA QUE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO PÚBLICO GUBERNAMENTAL NOS AYUDA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN VERÁZ, OPORTUNA Y ACCESIBLE A LOS CIUDADANOS PARA QUE CONOZCAN DE PRIMERA MANO LA INFORMACIÓN QUE SE VIERTE EN ESTE CABILDO, LA MANERA EN LA QUE LOS REGIDORES APOYAMOS O PRESENTAMOS Y TRABAJAMOS, Y POR SUPUESTO EL SENTIDO DE NUESTROS VOTOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE PRESENTAMOS DE ESTA COMUNA DE MORELIA; POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONER A SU CONSIDERACIÓN EL QUE SE REACTIVE LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DEL CABILDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: DECIRLES QUE EL COMPROMISO QUE TIENE ESTA ADMINISTRACIÓN CON LA TRANSPARENCIA NO ES ÚNICAMENTE EN PALABRA O EN DOCUMENTO, ES EN LA REALIDAD, ES EN LOS HECHOS, Y POR ESO ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ HACE CASI CUATRO AÑOS Y QUE ESTA INICIATIVA NO FUE PUESTA EN MARCHA, ESTA ADMINISTRACIÓN HA COMPRADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA PODERLA ECHAR A ANDAR Y QUE SEA UNA REALIDAD, DE TAL FORMA QUE APARTIR DE LA SIGUIENTE SESIÓN, YA PODRÁN SER TRANSMITIDAS EN VIVO COMO ESTABA APROBADA Y COMPLEMENTANDO O CUMPLIENDO CON ESTE COMPROMISO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. SOMETO A CSU CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUE CON EL 7.2.- **PUNTO DE ACUERDO** CON EL CARÁCTER DE DICTAMEN DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DONDE SE ESTABLECE LA RESTRICCIÓN PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, DURANTE LOS DÍAS 15 QUINCE Y 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2016. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: **PRIMERO**.- SE RESTRINGE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

8





MERCANTILES DE GIRO DEL GÉNERO C, DESDE LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, CONCLUYENDO A LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO.-** SE EXCLUYEN DEL PRESENTE ACUERDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPERAN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIRO C, DE CONFORMIDAD CON EL *CATÁLOGO DE GIRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA*, BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE CERVEZA, BOTANERO, CAFETERÍA CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA, RESTAURANTE BAR, RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA, HOTEL O MOTEL CON SERVICIOS INTEGRADOS Y RESTAURANTE. LO ANTERIOR ÚNICAMENTE PARA LA VENTA CON CONSUMO DE ALIMENTOS Y EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 11 ONCE DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: AGRADECER A LAS CÁMARAS DE ESTE MUNICIPIO, POR LA COMPRENSIÓN Y COMUNICACIÓN QUE HA HABIDO CON ESTA ADMINISTRACIÓN PARA ESTAR EN SINTONÍA CON EL DESARROLLO DE EVENTO, QUIERO DECIR QUE NO HA HABIDO INCONFORMIDAD POR PARTE DE ELLOS PARA QUE HAYA LEY SECA LOS DÍAS 15 Y 16 HAN ESTADO EN LA MEJOR DISPOSICIÓN Y HAN ESTADO EN COORDINACIÓN CON ESTA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PUEDA LLEVAR ACABO, COMO USTEDES PUDIERON VER EN EL DOCUMENTO ELLOS TENDRÁN SU DESARROLLO NORMAL DE ACTIVIDADES DURANTE EL FIN DE SEMANA, Y POR SUPUESTO RESPETANDO UN DÍA QUE PARA ELLOS ES VITAL EN EL AÑO, QUE ES EL DÍA 14 DE FEBRERO Y QUE AFORTUNADAMENTE CAE EN DOMINGO Y DOS DÍAS ANTES DE LA VISITA, TAMBIÉN DECIR QUE NO ES ÚNICO DEL MUNICIPIO EL QUE SE TOMA ESTA DECISIÓN, ES CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR Y MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, EN UNA CIUDAD QUE SERÁ VISITADA POR CIENTOS Y MILES DE PEREGRINOS Y QUE TENEMOS QUE ESTAR EN CONDICIONES DE MANTENER ESTE ORDEN Y RESPETO. DE TAL FORMA PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: LE INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **8.3.- DICTAMEN QUE CONTIENE PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERIOR**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTES SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "ÚNICO. SE APRUEBA EL "REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA", CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 02 DOS DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO. C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. OSVALDO RUIZ RAMIREZ, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSEGUIMOS CON EL PUNTO. 7.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, Y DEL CATÁLOGO DE GIROS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: PRIMERO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XVI, 22, 34, 45, 73 Y 97 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE REFORMA LA CLAVE GÉNERO DESCRIPCIÓN REQUISITOS 142 B, 145 B, 177 B, Y 178 B DEL CATÁLOGO DE GIRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA. CONFORME AL DOCUMENTO QUE EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. ARTÍCULO 4º.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO SE ENTENDERÁ POR: I. A LA XV... XVI. COMISIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL: ESTARÁ CONFORMADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO Y



EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA; XVII. A LA XLV. **ARTÍCULO 23.-** LOS ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD NO COMERCIAL, IGUALMENTE DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS MISMAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y CUYA ÚNICA PRERROGATIVA SERÁ LA POSIBLE EXENCIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL, DEL COBRO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA. **ARTÍCULO 34.-** EN LOS BAÑOS PÚBLICOS NO SE DEBE PERMITIR LA ENTRADA A PERSONAS BAJO EFECTOS DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. **ARTÍCULO 45.-** PARA LOS GIROS DE SERVICIO DE VEHÍCULOS CON RECORRIDOS TURÍSTICOS Y SERVICIO DE ESPARCIMIENTO EN VEHÍCULO; LOS VEHÍCULOS QUE SEAN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS, CADA UNO DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL, Y ESTARÁN SUJETOS A REVISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA. **ARTÍCULO 73.-** CUANDO SE REALICE EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN, LA AUTORIDAD MUNICIPAL DETERMINARÁ LOS REQUISITOS A CUMPLIR PARA REALIZAR EL TRÁMITE, SEGÚN EL GIRO DE QUE SE TRATE. PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LOS GIROS A Y B DE BAJO IMPACTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA VENTANILLA ÚNICA LICENCIA VIGENTE Y, EN SU CASO, SOLICITUD PARA EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, RECIBIENDO UNA CONSTANCIA DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN, MISMA QUE AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN TANTO SE EMITA EL DICTAMEN Y EN SU CASO EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE REGLAMENTO. UNA VEZ CUMPLIMENTADOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA AUTORIDAD, SE EXPEDIRÁ LA REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA O EN SU CASO LA CANCELACIÓN DE LA MISMA. **ARTÍCULO 97.-** EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA URGENCIA O FLAGRANCIA, NO ES OBLIGATORIO PARA EL INSPECTOR CONTAR CON EL OFICIO DE COMISIÓN; EN ESTAS SITUACIONES EL INSPECTOR DEBE OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y DAR AVISO DE INMEDIATO A SU SUPERIOR INMEDIATO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** LOS TRÁMITES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO, SERÁN CONCLUIDOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE AL MOMENTO DE SU GESTIÓN. **ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE



LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO CUARTO.-** SE ABROGA EL REGLAMENTO PARA LA VENTA, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL 2 DOS DE FEBRERO DEL 2004 DOS MIL CUATRO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 9 NUEVE DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA**; REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **OCTAVO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. LA **C. DRA. ESPERANZA RAMÍREZ ROMERO**, PRESIDENTA DE MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, A.C., PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UN SEGUNDO PLAN DE RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO EN VIRTUD DE LA EXPERIENCIA EXITOSA QUE SE TUVO CON EL PRIMERO EN EL AÑO 2001. SE SUGIERE SE AUTORICE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. Y QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN. EL **C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: LA CARTA QUE DIRIGE LA **DRA. ESPERANZA RAMÍREZ ROMERO**, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, A.C., TIENE UNA TRASCENDENCIA, TIENE UNA IMPORTANCIA, Y TIENE PERTENENCIA ESTRATEGICA PARA EL FUTURO DE LA CIUDAD, COMO UNA CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD, QUIERO DESTACAR PORQUE HACE REFERENCIA AL PRIMER PLAN DE RESCATE HISTÓRICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL AÑO DE 1991, EN DONDE SE LOGRÓ CON UN ESFUERZO DE INSTITUCIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, CON LOS HABITANTES DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, CON LOS EMPRESARIOS, RESTAURANTEROS, HOTELEROS EL RESCATE DE ESE CENTRO HISTÓRICO QUE HOY GOZAMOS LOS MORELIANOS Y QUE GOZAN LOS EXTRANJEROS Y LOS TURISTAS QUE NOS VISITAN. LA **DRA. ESPERANZA RAMIREZ ROMERO** A LA FECHA DE HOY SEÑALA UNA SIERE DE INQUIETUDES Y DE PREGUNTAS QUE ME APARECEN MUY LÓGICAS ATENDER, MUY PERTINENTES DE ANALIZAR Y ESCUCHAR, POR EJEMPLO DICE: ¿PORQUÉ SE HA CONVERTIDO EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA EN UNA CANTINA?. ¿PORQUÉ HAY



TRES FILAS DE MESAS DE CAFÉ EN LOS PORTALES EN EL DETRIMENTO DEL PASO PEATONAL. ¿PORQUÉ NO SE AJUSTAN LOS ANUNCIOS A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO?. ¿PORQUÉ SE HA ROTO LA ARMONÍA FORMAL Y VOLUMÉTRICA DE LA ARQUITECTURA QUE RODEA LA CATEDRAL CON LA CONSTRUCCIÓN Y CALICANTO DE LAS AZOTEAS?. ¿PORQUÉ SIGUEN TRANSFORMANDO VENTANAS EN PUERTAS?. ¿PORQUÉ SE TIRAN CASAS PARA CONVERTIRLAS EN ESTACIONAMIENTOS?, ¿PORQUÉ NO SE CASTIGAN A LOS GRAFITEROS CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO?, ¿PORQUÉ LOS EMPRESARIOS EN ARAS DEL TURISMO DAÑAN EL PATRIMONIO Y ROMPEN LA ARMONÍA ARQUITECTÓNICA DE LA CIUDAD?, ESTAS PREGUNTAS ANTES DE OFENDERNOS, ANTES QUE MOLESTARNOS DEBEN LLEVERNOS A LA REFLEXIÓN PROFUNDA, A LA REFLEXIÓN O A UN CONTENIDO DE RESPONSABILIDAD HISTÓRICA Y ARQUITECTÓNICA CON EL FUTURO QUE TENEMOS EN MORELIA, LO QUE IMPLICA QUE ESTE PLAN DE RESCATE AL CUAL ESTÁ LLAMANDO LA DOCTORA ESPERANZA MARTÍNEZ SEA ATENDIDO EN TODAS SUS DIMENSIONES, CORRESPONDIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO POR LAS COMISIONES QUE VAN A TRABAJAR Y A LA BREVEDAD POSIBLE TENGAMOS UNA SERIE DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS, Y TAMBIÉN DESDE LUEGO, ESTAMOS OBLIGADOS A SOMETER A CONSULTA, ESCUCHAR A LOS ESPECIALISTAS, A LOS INVESTIGADORES, A LA GENTE QUE VIVE EN LA CIUDAD TODAVIA EN EL CASCO HISTÓRICO, Y HACER UN GRAN FOTO PARA HACER UN PLANTEAMIENTO DE LO QUE HACE LA DRA. ESPERANZA RAMÍREZ DE UN SEGUNDO PLAN DE RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, CON EL CUAL COINCIDIMOS ABSOLUTAMENTE PERO QUE NO SEA UN ASUNTO MENOR, SEA UN ASUNTO DE LA MAYOR TRASCENDENCIA Y LES SOLICITO ATENTAMENTE A USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SÍNDICO QUE LAS COMISIONES PERTINENTES NOS ABOQUEMOS A TRABAJAR CON TODA PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA ATENDER ESA SERIE DE PREGUNTAS DE LA DOCTORA ESPERANZA RAMÍREZ QUE MAÑANA TIENE QUE SER ACCIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DE SU FUTURO, ASÍ COMO DE SUS HABITANTES. EL C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ SEÑALA: HACER UNA PRECISIÓN DEL RESCATE DEL CENTRO HISTORICO FUE EN EL 2001 NO EN EL 91, PERO COINCIDO TOTALMENTE CON LO QUE MANIFIESTA MI COMPAÑERO REGIDOR Y PRECISAMENTE CON ESE AFÁN DE FORTALECER LOS ESFUERZOS PARA ESTE TEMA QUE MENCIONA LA DOCTORA ES IMPORTANTE INCORPORAR AL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO, YA QUE EN ESTE MOMENTO TIENE EL RECONOCIMIENTO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y ADEMÁS LA LABOR DE ESTAR EN CONJUNTO TRABAJANDO CON EL INAH, ES IMPORTANTE TAMBIÉN INCORPORARLO AL CONSEJO CONSULTIVO. EL C. REGIDOR



FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN COMENTA: DE LA MISMA MANERA QUE MIS COMPAÑEROS REGIDORES PRESIDENTE, SOLICITO AL CABILDO QUE SE LE DÉ LA IMPORTANCIA A ESTE PUNTO, Y MÁS QUE USTED DENTRO DE SU GESTIÓN SE HA FIJADO COMO CONVERTIR A MORELIA EN LA PRINCIPAL CIUDAD COLONIAL QUE TIENE UN PATRIMONIO HISTÓRICO EN LA MÁS VISITADA DEL PAÍS, CONSIDERO QUE LA DRA. ESPERANZA RAMÍREZ ES UNA PERSONA CON UN CONOCIMIENTO PLENO DE LO QUE DEBE DE SER UN CENTRO HISTÓRICO DE LA NATURALEZA QUE REPRESENTA NUESTRA CAPITAL DEL ESTADO MORELIA, Y SI ME GUSTARIA AUNANDO A LO QUE DECÍAN MIS COMPAÑEROS QUE POR PARTE DE TODOS NOSOTROS DEMOS EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A LA CARTA DE LA MAESTRA ESPERANZA, PORQUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS CIUDADANOS, TUVIMOS UN CENTRO HISTÓRICO EXTRAORDINARIO CUANDO SE RESCATO Y SE CONVIRTIÓ VERDADERAMENTE EN LO QUE ES; SIN EMBARGO, POR DIFERENTES SITUACIONES, CREO QUE SE HA VENIDO DESVIRTUANDO Y PERMITIENDO SITUACIONES QUE NO DEBEN DE SER Y QUE ESTO CONTRIBUYE AL DETERIORO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO Y QUE REPITO Y REITERO ES CON EL OBJETO QUE CUMPLAMOS CON USTED EL OBJETIVO QUE SE HA PLANTEADO DE QUE MORELIA SEA LA PRINCIPAL CIUDAD PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD, MAS VISITADA POR EXTRANJEROS Y NACIONALES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO ASUNTO PARA TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y A LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AL CONSEJO CONSULTIVO DE SITIOS CULTURALES Y ZONAS MONUMENTALES DE LA CIUDAD DE MORELIA. EN EL USO DE LA PALABRA DEL C. REGIDOR **OSVALDO RAMÍREZ RUIZ** SEÑALA: EN EL SENTIDO DE LA CARTA DE LA DOCTORA COMO EN GENERAL DE ALGUNOS ESPECIALISTAS REFIEREN, ES DECIR, A LA ATENCIÓN A UN SEGUNDO GRAN PLAN DEL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO Y CREO QUE SI LO TURNAMOS A LAS INSTANCIAS QUE SE ESTÁN RECOMENDADO, ES ADECUADO, POR SUPUESTO, PERO EN EL SENTIDO DE LA CARTA ES MÁS PROFUNDO, QUE SE PUDIERA HACER TODO UN ESQUEMA MUCHO MÁS INTEGRAL, QUE SE PUDIERA HACER UN PLANTEAMIENTO DE CARÁCTER ESTRATÉGICO, CREO QUE SON DOS COSAS; UNA, ES DESPACHAR LA CARTA Y TURNARLA, SE LE DE LA ATENCIÓN DEBIDA Y LAS COSAS SIGAN ASÍ, Y LA OTRA, ES INTENTAR UN SEGUNDO GRAN RESCATE QUE UN SENTIDO MUY PROPOSITIVO Y MUY PROFUNDO, UNA VISIÓN A FUTURO QUE TIENE LA DOCTORA ESPERANZA CON EL QUE YO COINCIDO Y QUE IMPLICA OTRO TIPO DE TRATAMIENTO POR ESTE CABILDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: CREO QUE SIN LUGAR A DUDA, LO QUE EL INTERÉS QUE SE HA MANIFESTADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LOS QUE



HAN HECHO USO DE LA PALABRA, ES QUE ESTO SE PUEDA LLEVAR A BUEN PUERTO Y NO SOLAMENTE DAR UN TRÁMITE, SIN LUGAR A DUDA, SE TENDRÁ QUE HACER ESE TRABAJO Y ESE ÉNFASIS EN COMISIONES QUE ES EL PROCESO QUE SE LE TIENE QUE DAR PARA PODERLO SACAR, ESTOY ESPECIALMENTE INTERESADO EN PRESERVAR NUESTRO CENTRO HISTÓRICO, SE LE HA DADO ÉNFASIS EN ESTE PROCESO DE REINGENIERÍA A LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO, CREO QUE TENEMOS QUE FORTALECERLO Y SIN DUDA ALGUNA, YO LO QUE HARÍA SUMÁNDOME A LO QUE DICE EL REGIDOR OSVALDO QUE SE LE DÉ FUERZA, VELOCIDAD Y QUE SE AMPLÍE EL PROPÓSITO DE ESTA CARTA Y CREO QUE NO NADA MAS DEBE DE QUEDAR EL PROPÓSITO DE UNA PERSONA, SINO DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, NO CREO QUE SE CONTRAPONE EL QUE SE HAGA ESE TURNO PARA PODER LLEVAR EL PROCEDIMIENTO; SIN DUDA ALGUNA, HAY TRÁMITES QUE SE TURNAN A COMISIONES Y QUE TALVEZ NO ES DE TOTAL INTERÉS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, PERO CREO QUE EN ESTE CASO ESPÉCIFICO SI LO SERÁ, ESTAREMOS TODOS VIGILANDO QUE ASÍ SEA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: LA VOTACIÓN ES **APROBADO POR MAYORÍA** CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR OSVALDO RAMÍREZ RUIZ. 9.2.- EL C. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA SEA INTEGRADA LA COMISIÓN ELECTORAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO. SE SUGIERE SE AUTORICE SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **DÉCIMO PUNTO**. **ASUNTOS GENERALES**. 10.1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS PLAZAS PÚBLICAS DENOMINADAS: VALLADOLID, ARMAS Y JARDÍN MORELOS. DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, SEGUNDO PÁRRAFO, 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 11, 14, 26, 27, 28, 32 INCISO A) FRACCIÓN XVII, 49 FRACCIONES XVI Y XVII; 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 60 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 1º., 29, 41, FRACCIÓN I, 50 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA: **ÚNICO**.- USO DE LAS PLAZAS DENOMINADAS VALLADOLID, ARMAS Y JARDÍN MORELOS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2016 DE LAS 18:00 A



22:00 HORAS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SE PROSIGUE CON EL PUNTO 10.2.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA 2016 PARA DOS PROYECTOS DE OBRA CONENIDA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DEL CECYTEM. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 SEGUNDO PÁRRAFO, 123 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 11, 14, 26, 27, 28, 32 INCISO A) FRACCIÓN XVII, 49 FRACCIONES XVI Y XVII; 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 60 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 1º, 29, 41 FRACCIÓN I, 50 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA: "ÚNICO.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA 2016 DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PARA DOS PROYECTOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN DE 3 TRES AULAS Y MÓDULOS SANITARIOS EN CUTO DE LA ESPERANZA" Y "CONSTRUCCIÓN DE 3 TRES AULAS Y MÓDULOS SANITARIOS EN SANTIAGO UNDAMEO", CON UN COSTO PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); OBRAS CONVENIDAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR MEDIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINÚA CON EL PUNTO 10.3.- ASUNTO INCORPORADO POR EL C. SÍNDICO MUNICIPAL QUE SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL IMPULSADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED). MISMO QUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "**PRIMERO**.- SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOELIA AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL IMPULSADO POR EL GOBIERNO





FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) Y SE DESIGNA COMO ENLACE MUNICIPAL AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** SE ORDENA REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA AL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. **TERCERO.-** SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LE DEN CUMPLIMIENTO. MORELIA, MICHOACÁN, A 12 DE FEBRERO DE 2016. ATENTAMENTE. DR. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 14:35 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

-----

-----

*(Handwritten signatures in blue and black ink)*

*(Handwritten signatures in black ink)*




C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. FABIO SÍSTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ



C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES



C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS



C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA



C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

REGIDORES:



C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ



C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN



C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO



C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO



C. BENJAMÍN FARIÁN REYES



C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----



C. JESUS AVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 03/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 18 (dieciocho) fojas útiles.



JAP/AGGS/mdcdg\*